

SP/3097.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 FEB. 2025**

VISTO: la situación de la funcionaria de la División Asesoría Jurídica, doctora María Virginia Villalba Hauser;

RESULTANDO: que la mencionada División informa que las tareas que lleva a cabo la mencionada funcionaria son las inherentes al Grado 16 del Escalafón A;

CONSIDERANDO: I) que las mismas se desarrollan a total satisfacción;

II) que, por lo tanto, corresponde se adecúe la compensación que viene percibiendo a la función que efectivamente se encuentra prestando;

III) que procede su asimilación desde 27 de febrero de 2025, al referido Grado 16 del Escalafón A;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por la Resolución de la Presidencia de la República N° 259/020, de 10 de marzo de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

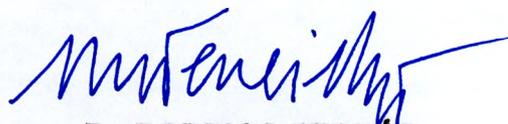
1°.- Asimílese a partir del 27 de febrero de 2025 a la funcionaria de la División Asesoría Jurídica, doctora María Virginia Villalba Hauser, de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al Grado 16 del Escalafón A, al solo efecto del pago de la compensación referida en el artículo 80 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, artículo 53 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008 y Decreto N° 420/010, de 30 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el Decreto N° 51/011, de 4 de febrero de 2011 y la compensación por permanencia a la orden referida en el artículo 82 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, artículo 61 inciso 4 de la Ley N° 18.172, de

2025-2-1-0000211

31 de agosto de 2007, artículo 36 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 3 del Decreto N° 44/008, de 29 de enero de 2008.

2°.- Pase a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República